



4M

Elecciones

Asamblea de Madrid



Presentación
del Operativo
de Recuento y Difusión



**Comunidad
de Madrid**

Índice

Presentación	2
Agenda de la jornada electoral	3
Datos del proceso electoral	4
Flujo de la información electoral	15
Novedades de este proceso	17
Atención telefónica voto accesible	18
Difusión pública de datos electorales	19
- Centro de Difusión de Datos en el Pabellón 14 de IFEMA	
- Señal Institucional	
- Información para medios de comunicación	
- Información disponible en Internet	
- Difusión de Ruedas de Prensa a través de Internet	
- Información electoral para móviles	
- Aplicación interactiva Windows de resultados provisionales en descarga desde Internet	
- Publicación de resultados definitivos	

Presentación

En este documento se recogen las actividades que la Comunidad de Madrid realizará para el proceso del escrutinio y difusión de los resultados provisionales de las elecciones a la Asamblea de Madrid que se celebrarán el día 4 de mayo.

Entre otros datos, se presentan los contenidos, soportes y formatos que se van a poner a disposición tanto de los medios de comunicación como de los ciudadanos sobre los resultados que se obtengan en el proceso de escrutinio.

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un operativo de seguimiento que incluye elementos logísticos, tecnológicos, informativos y de servicio para proporcionar esta información.

Así, se instalará el Centro de Difusión de Datos en el Pabellón 14 de IFEMA para atender a los medios de información acreditados y proporcionarles los datos correspondientes. Igualmente, se han dispuesto sistemas de información pública para hacer llegar a los ciudadanos los datos actualizados a través de Internet, utilizando para ello una aplicación web y una APP para dispositivos móviles, diseñadas al efecto.

Ante la actual incidencia de la COVID-19, se ha procedido al establecimiento de un protocolo de medidas preventivas dentro del recinto para garantizar que estas instalaciones sean un espacio libre de Covid.



En este documento se muestran imágenes de formatos, modelos de pantalla y de documentos de resultados como ejemplos de los distintos modos de presentación que estarán disponibles en los canales de difusión establecidos.

Agenda de la jornada electoral

08:00 h.

Apertura de los locales electorales

08:30 h.

Constitución de las mesas electorales

09:00 h.

Inicio de la votación

13:00 h.

Recogida en las mesas electorales de la **participación** a esa hora.

Información del **primer avance** de participación.

19:00 h.

Recogida en las mesas electorales de la **afluencia de votantes** a esa hora.

Información del **segundo avance** de participación.

20:00 h.

Fin de la votación y cierre de los locales electorales.

Inicio del escrutinio provisional.



El escrutinio de las urnas en las Elecciones a la Asamblea de Madrid se iniciará a partir de las 20:00 horas, tras el cierre de los locales electorales y una vez realizado en cada mesa el recuento de votos.

Datos del proceso electoral

Número de municipios:	179
Número de mesas:	7.265
Número de locales electorales:	1.084
Número de representantes de la administración:	3.818
Número de tablets utilizadas:	1.929
Número de electores totales:	5.112.780

Número de Locales electorales, Mesas y electores por municipio

CER – Censo Electores Residentes CERA - Censo Electores Residentes Ausentes
(Datos del INE para las elecciones del 4 de mayo)

LOCALIDAD	MESAS	LOCALES	CER	CERA	TOTAL
ACEBEDA (LA)	1	1	51	7	58
AJALVIR	4	1	3.251	54	3.305
ALAMEDA DEL VALLE	1	1	195	4	199
ÁLAMO (EL)	10	1	6.750	126	6.876
ALCALÁ DE HENARES	224	19	136.787	3.334	140.121
ALCOBENDAS	125	21	80.401	3.078	83.479
ALCORCÓN	214	26	126.919	2.390	129.309
ALDEA DEL FRESNO	3	1	2.117	34	2.151
ALGETE	22	6	14.659	414	15.073
ALPEDRETE	18	1	10.935	252	11.187
AMBITE	1	1	460	15	475
ANCHUELO	2	1	965	8	973

LOCALIDAD	MESAS	LOCALES	CER	CERA	TOTAL
ARANJUEZ	67	8	41.622	1.187	42.809
ARGANDA DEL REY	55	8	34.936	501	35.437
ARROYOMOLINOS	31	4	22.203	192	22.395
ATAZAR (EL)	1	1	88	2	90
BATRES	2	2	1.372	16	1.388
BECERRIL DE LA SIERRA	6	1	4.402	70	4.472
BELMONTE DE TAJO	2	1	1.306	61	1.367
BERRUECO (EL)	1	1	601	16	617
BERZOSA DEL LOZOYA	1	1	180	6	186
BOADILLA DEL MONTE	60	6	39.954	1.004	40.958
BOALO (EL)	8	3	5.510	83	5.593
BRAOJOS	1	1	179	3	182
BREA DE TAJO	1	1	416	2	418
BRUNETE	11	1	6.831	134	6.965
BUITRAGO DEL LOZOYA	2	1	1.232	25	1.257
BUSTARVIEJO	3	2	1.992	100	2.092
CABANILLAS DE LA SIERRA	1	1	629	20	649
CABRERA (LA)	3	2	1.943	42	1.985
CADALSO DE LOS VIDRIOS	4	1	2.284	39	2.323
CAMARMA DE ESTERUELAS	8	1	5.196	61	5.257
CAMPO REAL	7	1	4.264	72	4.336
CANENCIA	1	1	390	7	397
CARABAÑA	2	1	1.452	15	1.467
CASARRUBUELOS	4	1	2.840	25	2.865
CENICIENTOS	3	1	1.589	44	1.633
CERCEDILLA	8	1	5.419	99	5.518
CERVERA DE BUITRAGO	1	1	135	8	143
CHAPINERÍA	3	1	1.734	23	1.757
CHINCHÓN	6	1	4.078	69	4.147
CIEMPOZUELOS	26	7	16.954	301	17.255
COBEÑA	7	1	4.884	117	5.001
COLLADO MEDIANO	8	1	5.087	130	5.217
COLLADO VILLALBA	67	13	43.241	1.121	44.362

LOCALIDAD	MESAS	LOCALES	CER	CERA	TOTAL
COLMENAR DE OREJA	10	1	6.299	65	6.364
COLMENAR DEL ARROYO	2	1	1.362	30	1.392
COLMENAR VIEJO	56	7	36.384	956	37.340
COLMENAREJO	9	2	6.502	137	6.639
CORPA	1	1	516	14	530
COSLADA	93	16	57.297	767	58.064
CUBAS DE LA SAGRA	7	2	4.549	30	4.579
DAGANZO DE ARRIBA	11	1	7.229	103	7.332
ESCORIAL (EL)	20	2	12.350	398	12.748
ESTREMERÁ	1	1	979	15	994
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	2	1	1.007	35	1.042
FRESNO DE TOROTE	2	1	1.677	8	1.685
FUENLABRADA	225	41	141.321	2.086	143.407
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	7	3	4.604	75	4.679
FUENTIDUEÑA DE TAJO	2	1	1.636	14	1.650
GALAPAGAR	34	8	23.333	710	24.043
GARGANTA DE LOS MONTES	1	1	340	1	341
GARG. DEL LOZOYA Y P. DE BUITRAGO	1	1	291	6	297
GASCONES	1	1	138	3	141
GETAFE	222	43	131.424	2.077	133.501
GRIÑÓN	12	2	7.704	96	7.800
GUADALIX DE LA SIERRA	6	1	4.658	93	4.751
GUADARRAMA	17	2	12.098	250	12.348
HIRUELA (LA)	1	1	65	7	72
HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS	1	1	121	15	136
HORCAJUELO DE LA SIERRA	1	1	79	6	85
HOYO DE MANZANARES	9	1	6.315	191	6.506
HUMANES DE MADRID	19	6	12.852	159	13.011
LEGANÉS	238	33	139.872	2.217	142.089
LOECHES	11	1	6.129	70	6.199
LOZOYA	1	1	457	17	474
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	2	1	938	16	954
MADARCOS	1	1	47	35	82

LOCALIDAD	MESAS	LOCALES	CER	CERA	TOTAL
MADRID	3387	429	2.366.014	278.410	2.644.424
Distrito Centro	142	16	96.698		
Distrito Arganzuela	170	20	119.335		
Distrito Retiro	132	17	93.811		
Distrito Salamanca	161	17	108.829		
Distrito Chamartín	162	17	110.983		
Distrito Tetuán	160	21	111.528		
Distrito Chamberí	152	24	107.190		
Distrito Fuencarral-Pardo	265	35	181.152		
Distrito Moncloa-Aravaca	126	17	89.796		
Distrito Latina	245	35	172.026		
Distrito Carabanchel	243	29	170.545		
Distrito Usera	127	18	89.658		
Distrito Puente-Vallecas	232	32	162.440		
Distrito Moratalaz	106	16	73.341		
Distrito Ciudad Lineal	224	27	158.339		
Distrito Hortaleza	195	22	138.849		
Distrito Villaverde	147	21	99.735		
Distrito Villa-Vallecas	109	11	78.125		
Distrito Vicálvaro	72	10	52.505		
Distrito San Blas	164	18	115.072		
Distrito Barajas	53	6	36.057		
MAJADAHONDA	85	10	50.713	2.155	52.868
MANZANARES EL REAL	11	1	6.466	101	6.567
MECO	15	1	10.170	121	10.291
MEJORADA DEL CAMPO	27	4	16.405	165	16.570
MIRAFLORES DE LA SIERRA	7	1	4.476	112	4.588
MOLAR (EL)	8	1	5.587	90	5.677
MOLINOS (LOS)	5	1	3.432	56	3.488
MONTEJO DE LA SIERRA	1	1	304	6	310
MORALEJA DE ENMEDIO	6	1	3.986	57	4.043
MORALZARZAL	15	1	9.652	170	9.822
MORATA DE TAJUÑA	8	1	5.523	49	5.572

LOCALIDAD	MESAS	LOCALES	CER	CERA	TOTAL
MÓSTOLES	250	34	153.120	2.996	156.116
NAVACERRADA	4	2	2.347	40	2.387
NAVALAFUENTE	2	1	1.062	15	1.077
NAVALAGAMELLA	3	1	1.711	24	1.735
NAVALCARNERO	31	8	20.613	329	20.942
NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS	1	1	136	12	148
NAVAS DEL REY	3	1	2.052	42	2.094
NUEVO BAZTÁN	7	2	4.644	74	4.718
OLMEDA DE LAS FUENTES	1	1	241	4	245
ORUSCO DE TAJUÑA	1	1	905	8	913
PARACUELLOS DE JARAMA	26	4	16.145	360	16.505
PARLA	130	24	78.842	1.759	80.601
PATONES	1	1	419	6	425
PEDREZUELA	6	1	3.923	56	3.979
PELAYOS DE LA PRESA	3	1	1.787	45	1.832
PERALES DE TAJUÑA	3	1	2.073	39	2.112
PEZUELA DE LAS TORRES	1	1	684	3	687
PINILLA DEL VALLE	1	1	169	1	170
PINTO	59	9	37.562	543	38.105
PIÑÚECAR-GANDULLAS	1	1	154	3	157
POZUELO DE ALARCÓN	100	14	63.258	2.792	66.050
POZUELO DEL REY	1	1	797	12	809
PRÁDENA DEL RINCÓN	1	1	120	2	122
PUEBLA DE LA SIERRA	1	1	66	0	66
PUNTES VIEJAS	1	1	549	11	560
QUIJORNA	4	1	2.388	40	2.428
RASCAFRÍA	2	1	1.279	18	1.297
REDUEÑA	1	1	224	6	230
RIBATEJADA	1	1	621	14	635
RIVAS-VACIAMADRID	100	15	64.904	726	65.630
ROBLEDILLO DE LA JARA	1	1	77	0	77
ROBLEDO DE CHAVELA	5	1	3.363	50	3.413
ROBREGORDO	1	1	54	4	58

LOCALIDAD	MESAS	LOCALES	CER	CERA	TOTAL
ROZAS DE MADRID (LAS)	107	16	67.071	2.364	69.435
ROZAS DE PUERTO REAL	1	1	499	2	501
SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	13	1	8.849	195	9.044
SAN FERNANDO DE HENARES	46	9	28.567	308	28.875
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	22	3	13.595	528	14.123
SAN MARTÍN DE LA VEGA	18	4	12.377	206	12.583
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	10	1	6.217	104	6.321
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	101	15	64.461	1.348	65.809
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	2	2	1.076	13	1.089
SANTORCAZ	1	1	714	13	727
SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	3	1	1.832	20	1.852
SERNA DEL MONTE (LA)	1	1	66	0	66
SERRANILLOS DEL VALLE	5	2	3.302	15	3.317
SEVILLA LA NUEVA	9	3	6.369	87	6.456
SOMOSIERRA	1	1	76	3	79
SOTO DEL REAL	11	1	6.723	131	6.854
TALAMANCA DE JARAMA	4	1	2.767	47	2.814
TIELMES	3	1	1.823	11	1.834
TITULCIA	2	1	1.011	13	1.024
TORREJÓN DE ARDOZ	147	16	89.926	2.069	91.995
TORREJÓN DE LA CALZADA	10	2	6.590	61	6.651
TORREJÓN DE VELASCO	6	1	3.396	26	3.422
TORRELAGUNA	6	1	3.317	76	3.393
TORRELODONES	27	4	17.400	562	17.962
TORREMOCHA DE JARAMA	1	1	826	12	838
TORRES DE LA ALAMEDA	9	1	5.553	52	5.605
TRES CANTOS	55	6	36.301	989	37.290
VALDARACETE	1	1	493	5	498
VALDEAVERO	2	1	1.133	26	1.159
VALDELAGUNA	1	1	733	5	738
VALDEMANCO	1	1	742	9	751
VALDEMAQUEDA	1	1	601	7	608
VALDEMORILLO	12	2	9.214	225	9.439

LOCALIDAD	MESAS	LOCALES	CER	CERA	TOTAL
VALDEMORO	86	9	53.242	762	54.004
VALDEOLMOS-ALALPARDO	4	2	2.887	52	2.939
VALDEPIÉLAGOS	1	1	456	3	459
VALDETORRES DE JARAMA	5	1	3.378	33	3.411
VALDILECHA	3	1	1.994	18	2.012
VALVERDE DE ALCALÁ	1	1	373	7	380
VELILLA DE SAN ANTONIO	12	2	8.922	70	8.992
VELLÓN (EL)	2	1	1.380	16	1.396
VENTURADA	3	1	1.752	32	1.784
VILLA DEL PRADO	8	1	4.531	85	4.616
VILLACONEJOS	4	1	2.535	25	2.560
VILLALBILLA	16	5	10.553	117	10.670
VILLAMANRIQUE DE TAJO	1	1	568	9	577
VILLAMANTA	3	1	1.900	21	1.921
VILLAMANTILLA	2	1	974	8	982
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	20	3	14.531	499	15.030
VILLANUEVA DE PERALES	2	1	1.165	9	1.174
VILLANUEVA DEL PARDILLO	17	1	11.092	252	11.344
VILLAR DEL OLMO	2	1	1.563	21	1.584
VILLAREJO DE SALVANÉS	9	1	5.460	39	5.499
VILLAVICIOSA DE ODÓN	32	8	20.799	441	21.240
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	1	1	228	1	229
ZARZALEJO	2	2	1.219	44	1.263
TOTALES	7.265	1.084	4.783.145	329.635	5.112.780

Número de electores residentes en el extranjero por países

(Datos del INE para las elecciones del 4 de mayo)

PAÍS	ELECTORES	PAÍS	ELECTORES
AFGANISTÁN	6	CAMBOYA	21
ALBANIA	13	CAMERÚN	41
ALEMANIA	20.126	CANADÁ	3.896
ANDORRA	605	CHAD	2
ANGOLA	75	CHILE	14.041
ANTIGUA Y BARBUDA (*)	6	CHINA	1.005
ANTILLAS NEERLANDESAS (*)	11	CHIPRE	54
ARABIA SAUDÍ	393	COLOMBIA	11.045
ARGELIA	89	CONGO	3
ARGENTINA	21.432	COREA	90
ARMENIA	3	COSTA DE MARFIL	50
ARUBA	2	COSTA RICA	1.678
AUSTRALIA	6.239	CROACIA	41
AUSTRIA	1.062	CUBA	2.565
AZERBAIYÁN	8	DINAMARCA	886
BAHAMAS	29	ECUADOR	15.258
BAHRÉIN	10	EGIPTO	154
BANGLADESH	19	EL SALVADOR	621
BARBADOS	3	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	1.271
BELARÚS	5	ESLOVENIA	24
BÉLGICA	10.647	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	38.892
BENIN	5	ESTONIA	42
BOLIVIA	2.438	ETIOPÍA	24
BOSNIA Y HERZEGOVINA	17	FILIPINAS	1.371
BOTSWANA	2	FINLANDIA	366
BRASIL	11.918	FRANCIA	23.638
BRUNEI	3	GABÓN	12
BULGARIA	62	GAMBIA	1
BURKINA FASO	2	GEORGIA	10
BURUNDI	1	GHANA	30
CABO VERDE	24	GRANADA	3

PAÍS	ELECTORES
GRECIA	268
GUATEMALA	1.425
GUINEA	17
GUINEA ECUATORIAL	622
GUINEA-BISSAU	9
GUYANA	4
HAITÍ	27
HONDURAS	348
HUNGRÍA	96
INDIA	144
INDONESIA	109
IRAK	15
IRÁN	37
IRLANDA	1.926
ISLANDIA	34
ISLAS SALOMÓN	1
ISRAEL	1.555
ITALIA	4.443
JAMAICA	36
JAPÓN	501
JORDANIA	197
KAZAJSTÁN	17
KENIA	86
KIRGUISTÁN	2
KUWAIT	82
LAOS	2
LETONIA	30
LÍBANO	146
LIBERIA	2
LIBIA	28
LIECHTENSTEIN	12
LITUANIA	29
LUXEMBURGO	1.331

PAÍS	ELECTORES
MACEDONIA	6
MADAGASCAR	5
MALASIA	83
MALAWI	4
MALDIVAS	1
MALI	28
MALTA	154
MARRUECOS	918
MAURICIO	8
MAURITANIA	32
MÉXICO	29.760
MOLDAVIA	2
MÓNACO	68
MONGOLIA	1
MOZAMBIQUE	64
MYANMAR	7
NAMIBIA	12
NEPAL	2
NICARAGUA	374
NÍGER	25
NIGERIA	48
NORUEGA	791
NUEVA ZELANDA	275
OMÁN	57
OTROS PAÍSES DE ASIA	106
PAÍSES BAJOS	3.692
PAKISTÁN	38
PALESTINA, ESTADO OBSERVADOR NO MIEMBRO DE NACIONES UNIDAS	55
PANAMÁ	1.974
PAPÚA NUEVA GUINEA	1
PARAGUAY	978
PERÚ	8.595

PAÍS	ELECTORES
POLONIA	322
PORTUGAL	2.160
PUERTO RICO (*)	1.338
QATAR	334
REINO UNIDO	28.587
REP.DEMOCRÁTICA DEL CONGO	29
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	2
REPÚBLICA CHECA	277
REPÚBLICA DOMINICANA	6.365
REPÚBLICA ESLOVACA	61
RUANDA	4
RUMANÍA	132
RUSIA	323
SANTA LUCÍA	4
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	2
SENEGAL	91
SERBIA	64
SIERRA LEONA	0
SINGAPUR	404
SIRIA	75
SOMALIA	1
SRI-LANKA	4

PAÍS	ELECTORES
SUDÁFRICA	398
SUDÁN	9
SUDÁN DEL SUR	1
SUECIA	1.976
SUIZA	13.625
SURINAM	1
TAILANDIA	188
TANZANIA	24
TOGO	3
TRINIDAD Y TOBAGO	11
TÚNEZ	122
TURQUÍA	2.500
UCRANIA	153
UGANDA	10
URUGUAY	3.618
UZBEKISTÁN	1
VANUATU	1
VENEZUELA	12.176
VIETNAM	85
ZAMBIA	6
ZIMBABWE	13
TOTAL ELECTORES CERA	329.635

Flujo de la información electoral

Jornada electoral

El 4 de mayo se celebran las elecciones a la Asamblea de Madrid.

Durante la jornada electoral los ciudadanos de la Comunidad de Madrid ejercen su derecho al voto. A pie de urna, los representantes de la Administración recogerán la información sobre la participación, que servirá para ofrecer los dos avances de participación que están previstos:

- **Primer avance**, con la afluencia de votantes a las urnas hasta las 13 horas.
- **Segundo avance**, con la afluencia de votantes a las urnas hasta las 19 horas.

Una vez finalizadas las votaciones, se procederá al recuento de votos por parte de los miembros de cada mesa electoral.

Una vez realizadas las Actas del Escrutinio del recuento de votos a la Asamblea de Madrid, los datos son transmitidos por los representantes de la Administración en cada mesa, para la información de los resultados provisionales.

Procedimientos de transmisión y procesamiento de datos

En cada una de las mesas electorales un representante de la Administración se encargará de recoger los datos y enviarlos al CRI (Centro de Recogida de Información).



Los Representantes de la Administración serán los encargados de recoger los avances de participación y de transmitir los datos del recuento de votos de cada mesa electoral.

En todos los municipios la transmisión de los datos será realizada a través de dispositivos móviles tipo Tableta.


Cuando los datos no puedan ser transmitidos mediante la Tableta, por cualquier motivo (como la falta de cobertura), el representante de la Administración los comunicará por teléfono al CRI, donde un grupo de telegabadores se encargará de introducir los datos al sistema de información.

Los datos son centralizados y procesados en el CPD (Centro de Proceso de Datos), donde se

asignarán los escaños a las formaciones políticas aplicando las normas de la ley electoral. Estos sistemas disponen de procedimientos de seguridad y control para garantizar la calidad del dato recogido y asegurar los procesos de información.

ral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) y habiendo formulado hasta el 5 de abril la solicitud de voto dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Los electores podrán elegir entre enviar su voto por correo hasta el 30 de abril o enviar su voto al Consulado hasta el 29 de abril o votar en urna, entre el 30 de abril y el 2 de mayo, en sus Consulados o lugares dispuestos para tal fin. Los votos recogidos por estas dos vías en los Consulados serán escrutados bajo la supervisión de la Junta Electoral Provincial el día 7 de mayo.



La utilización de tabletas para la transmisión de datos en todos los municipios de la Comunidad de Madrid aumenta la velocidad de escrutinio y la exactitud de los datos transmitidos.

Escrutinio definitivo

Finalizado el escrutinio provisional, la Junta Electoral Provincial realiza el escrutinio definitivo de las Elecciones a la Asamblea de Madrid, con la participación de los representantes de las distintas candidaturas que se presentan al proceso electoral. En este proceso de escrutinio definitivo se incorporarán los votos de los electores que pertenezcan al Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA).

Difusión del recuento provisional de votos

La información procesada va poniéndose a disposición de los ciudadanos y de los medios de comunicación a través de distintos canales, como son: Internet, apps, señal institucional de TV e Intranet en el Centro de Difusión de Datos.

El personal al servicio de la Junta Electoral procede, bajo su supervisión, a la apertura sucesiva de los sobres que contienen la documentación electoral.

Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA)

Los electores que residan en el extranjero pueden votar en las Elecciones del 4 de mayo de 2021, tras comprobar su inscripción en el Censo Electro-

La Junta Electoral Provincial cuenta con un sistema informático de apoyo para la realización del escrutinio definitivo. Finalizado éste, se edita una aplicación en soporte informático para la consulta de los resultados definitivos.

Novedades de este proceso

Protocolo de Medidas para garantizar la Seguridad Sanitaria en los Centros de Votación

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid ha establecido un protocolo con medidas preventivas en materia de salud pública frente al COVID-19 que garantizará la seguridad sanitaria de los electores que acudan a las urnas el próximo 4 de mayo.

Para garantizar su cumplimiento se desplegará un amplio dispositivo que se apoyará en la tecnología para facilitar el distanciamiento social, evitar aglomeraciones y asegurar en todo momento la disponibilidad del material de protección y desinfección necesario.

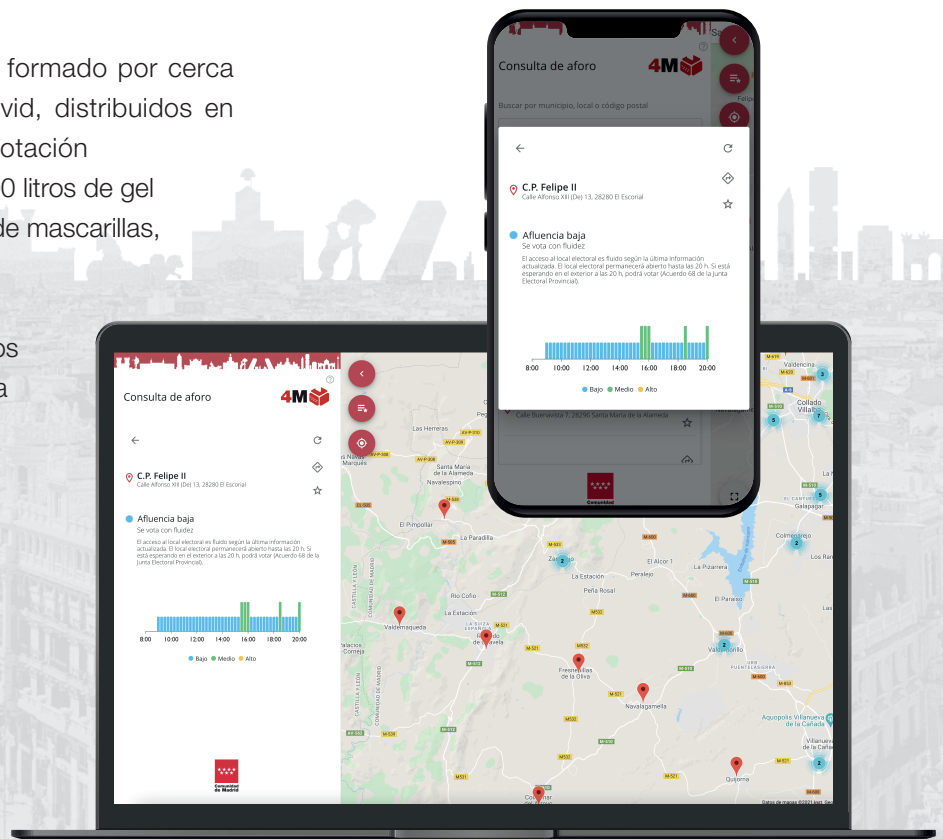
- Designación de un equipo formado por cerca de 3.000 responsables covid, distribuidos en los casi 1.100 centros de votación
- Suministro de más de 55.000 litros de gel hidroalcohólico, 5.000.000 de mascarillas, 2.000.000 de guantes, 45.000 pantallas de protección facial y 9.100 litros de líquido desinfectante para las superficies y más de 250.000 metros de cinta de señalización.

Aplicación de Control de Aforo en los locales Electorales

Para garantizar la seguridad en el acceso de los votantes a los locales electorales el responsable covid se encargará de notificar periódicamente las estimaciones de aforo de su local electoral. A través de una aplicación de control de aforo accesible tanto desde la app como desde la web de resultados, los ciudadanos podrán conocer los niveles de tiempos de espera en los centros de votación en tiempo real.

La web de control de aforo es:

<https://consultaaforo.comunidad.madrid>



Atención telefónica voto accesible

Servicio de Atención Telefónica para informar del Procedimiento del Voto Accesible

Se ha dispuesto de un Servicio de Información Telefónica para los electores con discapacidad visual que deseen utilizar el Procedimiento de Voto Accesible.

Este servicio de atención se proporciona a través del teléfono **900 822 012** por medio de agentes de atención telefónica que guían al elector y le informan de todos los detalles del procedimiento que deberá seguir para realizar el voto con las facilidades especialmente adaptadas para estos electores.



La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha este Servicio con la finalidad de permitir que las personas con discapacidad visual, que reúnan los requisitos que establece la normativa, puedan ejercer su derecho al voto en las Elecciones a la Asamblea de Madrid 2021, sin necesidad de acudir acompañados y con plenas garantías para el secreto del voto.

Difusión pública de datos electorales

Centro de Difusión de Datos en el Pabellón 14 de IFEMA

Este Centro se configura para facilitar la información de los resultados y de la evolución de la Jornada Electoral en la Comunidad de Madrid a los medios de comunicación. En esta localización se dispondrá de los elementos e instalaciones específicamente dedicadas a informar de todo ello a los medios de comunicación acreditados para tal fin. Allí se difundirán los datos correspondientes a la evolución de la participación ciudadana, así como de los resultados provisionales que se vayan conociendo a través del dispositivo de comunicaciones y sistemas de información que se ha instalado y desarrollado al efecto.

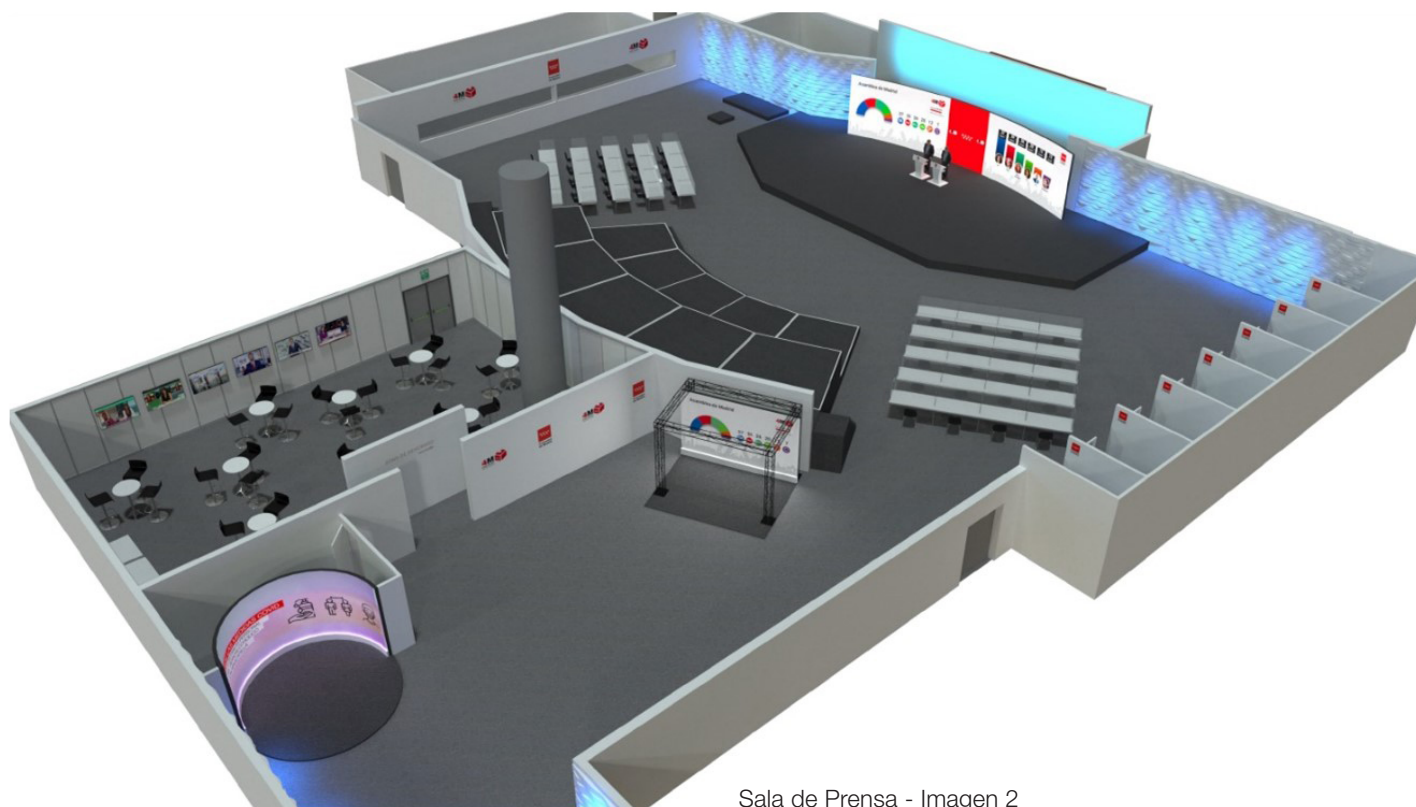
Los medios informativos, prensa escrita, agencias, radios, televisiones y medios “online”, dispondrán en este centro de servicios, de espacios e infraestructuras adecuados a sus actividades informativas.

El núcleo de la actividad se situará en torno a la sala de prensa, que será el espacio en el que se producirán las distintas comparecencias públicas de los portavoces para informar a los medios de comunicación presentes, sobre los datos recogidos durante la jornada electoral.

En el lado derecho de la imagen 1, se puede apreciar una zona iluminada, que estará especialmente ambientada y será la zona de acceso de los medios de comunicación acreditados a la sala de prensa (entrada 14F del pabellón 14).



Sala de Prensa - Imagen 1



Sala de Prensa - Imagen 2

Al final del pasillo podrán encontrar la **zona de bienvenida**, formada por una pantalla circular que estará emitiendo contenidos específicos para la jornada, con información sobre las medidas Covid, hechos relevantes e informaciones específicas de la jornada electoral.

A la derecha de la zona de bienvenida (pantalla circular a la izquierda en la Imagen 2) está el acceso a una zona de descanso habilitada, para dicha finalidad.

A la derecha de la entrada a la zona de descanso, se dispondrá de un **SET para entrevistas o conexiones en directo** con una pantalla que emitirá **datos a la carta**. La pantalla será una LED de 4 metros de ancho, que podrá ser utilizada como fondo para los **directos** de las televisiones,

que podrán solicitar a la carta el contenido, dentro de los ámbitos de información disponible en tiempo real con los datos de los avances de participación o del recuento provisional, logotipo del proceso animado y emblemas de la Comunidad de Madrid. El SET será operado por personal especializado, que asistirá a los redactores de las televisiones que lo utilicen.

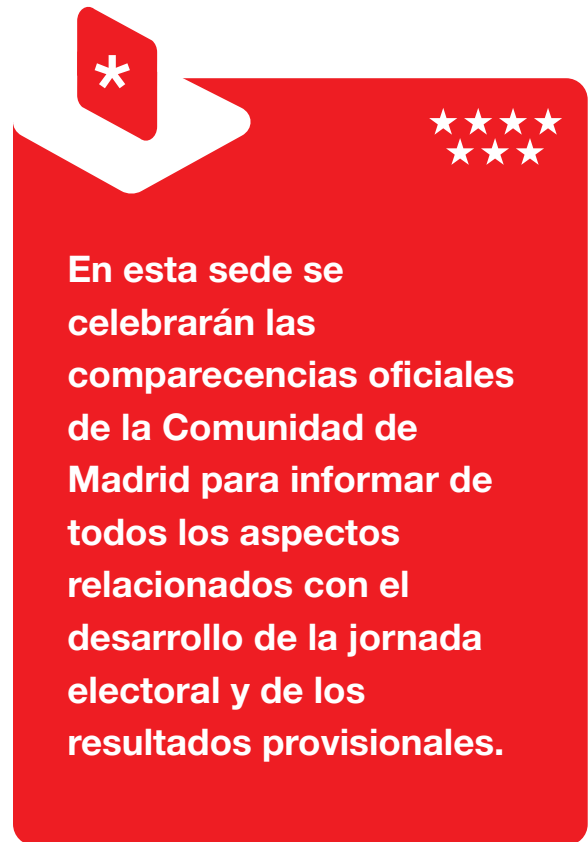
Dentro de la sala de prensa, podremos observar 4 zonas (Imagen 2):

- A la izquierda nueve sets o espacios para cámaras, en tarimas colocadas en arco a dos alturas en forma de **ágora**, que dispondrán de 4 tomas eléctricas, distribución de audio y de vídeo de la señal institucional.

- A derecha e izquierda del ágora, estarán disponibles 40 puestos para redactores, distribuidos en 2 bloques de 20 puestos cada uno, con separación Covid de 1,5 metros y mampara de metacrilato. Todos los puestos contarán con 2 tomas eléctricas, 2 tomas de alimentación USB y micrófono de conferencia para preguntas. Cada zona contará con distribución del audio de la señal institucional.
- En la pared del lado derecho de la sala de prensa, se ubicarán 8 cabinas de radio, con mesa para 2 personas con separación de 1,5 metros, 4 tomas eléctricas y cable para la toma de audio de la señal institucional.
- Al fondo de la sala de prensa estará el escenario, dónde realizarán sus intervenciones los portavoces. Detrás de ellos habrá una pantalla LED de 13 metros de longitud que contendrá la imagen institucional y la ilustración gráfica de las informaciones que se presenten.

Dentro de la sala se dispondrá de acceso a datos por Wifi.

El centro contará con un circuito cerrado de TV a través del cual se podrá seguir el desarrollo de los principales hitos informativos de la jornada electoral, de la actividad informativa más relevante emitida en TV en diferentes cadenas y de los datos de avances y recuento provisional.



En esta sede se celebrarán las comparecencias oficiales de la Comunidad de Madrid para informar de todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la jornada electoral y de los resultados provisionales.

Señal institucional

En el Centro de Difusión de Datos se pondrá a disposición de los medios, una señal de audio y una señal de vídeo producida institucionalmente con los contenidos más relevantes de información que se producirán en dicho centro.

Audio

La señal de audio contendrá el correspondiente a las comparecencias que los portavoces de la Comunidad de Madrid ofrecerán a lo largo de la Jornada Electoral para informar de su desarrollo, de los avances de participación y de los resultados provisionales del proceso.

Esta señal estará disponible en formato técnico adecuado a su uso para difusión y en los lugares de trabajo de los medios, como es habitual en estos casos.

Vídeo

La señal de vídeo dispondrá, a lo largo de la jornada electoral, de los siguientes contenidos:

- **Ruedas de prensa de las comparecencias** ya mencionadas editadas como un programa de TV ya realizado.
- **Imágenes de la actividad en el Centro de Difusión de Datos (CDD).**
- **Cabeceras y cortinillas de continuidad con la imagen** del proceso.
- **Datos en formato infográfico para TV en carruseles** según se vaya disponiendo de la información de avances y resultados.

Esta señal será permanente y funcionará ininterrumpidamente a lo largo del día, disponiendo siempre de algún contenido que permita mantener la continuidad en todo momento.

La señal de vídeo estará disponible para los medios acreditados en los lugares de acceso técnico que se dispondrán al efecto y preferentemente en una zona próxima a la ubicación prevista para Unidades Móviles de TV.

Además de esta señal se producirá también una señal de vídeo adicional con la imagen de un traductor de lenguaje de signos de todas las ruedas de prensa que se produzcan.

Los formatos técnicos de esta señal serán:

- Formato de imagen 16:9
- Formato de señal Digital HD-SDI.

Difusión por satélite

SEÑAL POOL DE PROGRAMA

Satélite: HISPASAT 1F

Posición Orbital: 30° Oeste

Transpondedor/Portadora: Tx PLAN: 198/Portadora 7

Frecuencia de Recepción: 12720 MHz

Banda: Ku

Polarización: Horizontal

Symbol Rate: 4,875

F.E.C. 3/4

Codificación: HD/DVBS-2/8PSK/MPEG-4/4.2.0

SEÑAL ACCESIBILIDAD

Satélite: HISPASAT 1F

Posición Orbital: 30° Oeste

Transpondedor/Portadora: Tx PLAN: 198/Portadora 8

Frecuencia de Recepción: 12726 MHz

Banda: Ku

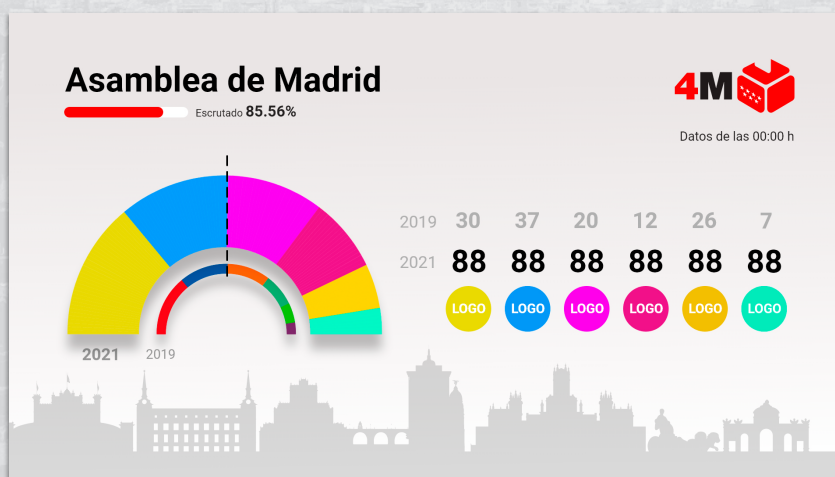
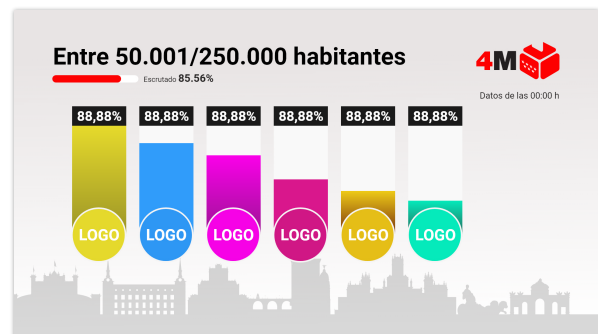
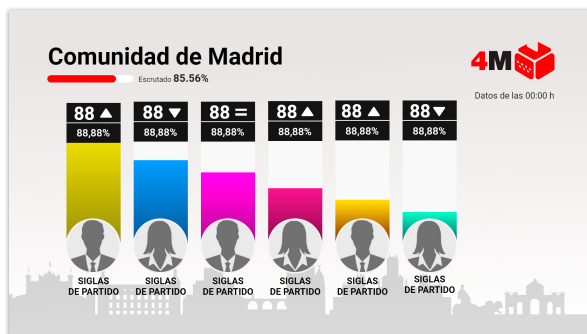
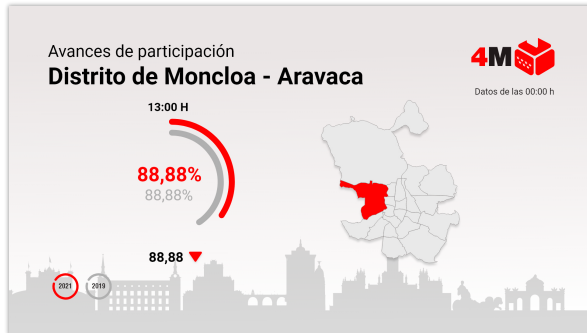
Polarización: Horizontal

Symbol Rate: 4,875

F.E.C. 3/4

Codificación: HD/DVBS-2/8PSK/MPEG-4/4.2.0

Los formatos gráficos de datos de los distintos tipos de información a presentar serán como los siguientes:



Información para medios de comunicación

Con objeto de facilitar a los medios de comunicación la labor de informar sobre los resultados del proceso electoral, se ha creado un servicio a través del cual los propios medios puedan obtener la información de su interés dinámicamente. De esta forma podrán procesarla adecuándola a las características de composición específicas de cada tipo de medio, principalmente televisiones y prensa escrita.

Con cada nuevo envío de información, se procederá a actualizar los ficheros del repositorio, de forma que la información mostrada por cualquier medio de difusión, Intranet, Internet, apps etc., sea coherente con la almacenada en este repositorio.

Con objeto de asegurar el nivel de servicio que estos medios demandan, así como de dotar al sistema de las máximas garantías de seguridad, se habilitarán usuarios y claves específicas, que será necesario introducir para que el sistema autorice la descarga de la información.

Se podrán solicitar las claves de acceso a este repositorio de información enviando un email a e4m2021-info@madrid.org solicitando este servicio. Para atender cualquier incidencia o consulta sobre el funcionamiento de este servicio se facilitará un teléfono de consulta el día 3 de mayo que será atendido el día 4 de mayo para las consultas que se reciban de los medios suscritos al mismo.

Descripción del contenido de estos ficheros

Para garantizar que cualquier medio de información, con independencia de la infraestructura informática de la que disponga, pueda tratar los ficheros descargados, estos se almacenarán en ficheros ASCII con separadores de campo.

Existe un repositorio de datos, basado en una infraestructura a la que podrán acceder los medios de comunicación para seleccionar la información deseada.

En cuanto al contenido de la información disponible en el repositorio, se suministrarán los siguientes ficheros:

Avances de participación

- Fichero de totales: Contiene la información de participación totalizada por tramos de población, zonas geográficas y el total de comunidad.
- Fichero de municipios: Contiene la información de participación totalizada por municipios (y por distritos en Madrid).

Recuento Provisional

- Fichero de totales: Contiene la información de recuento provisional totalizado por tramos de población, zonas geográficas y el total de la comunidad.
- Fichero de municipios: Contiene la información de recuento totalizada por municipios (y por distritos de Madrid). Fichero con los datos a nivel de municipio.

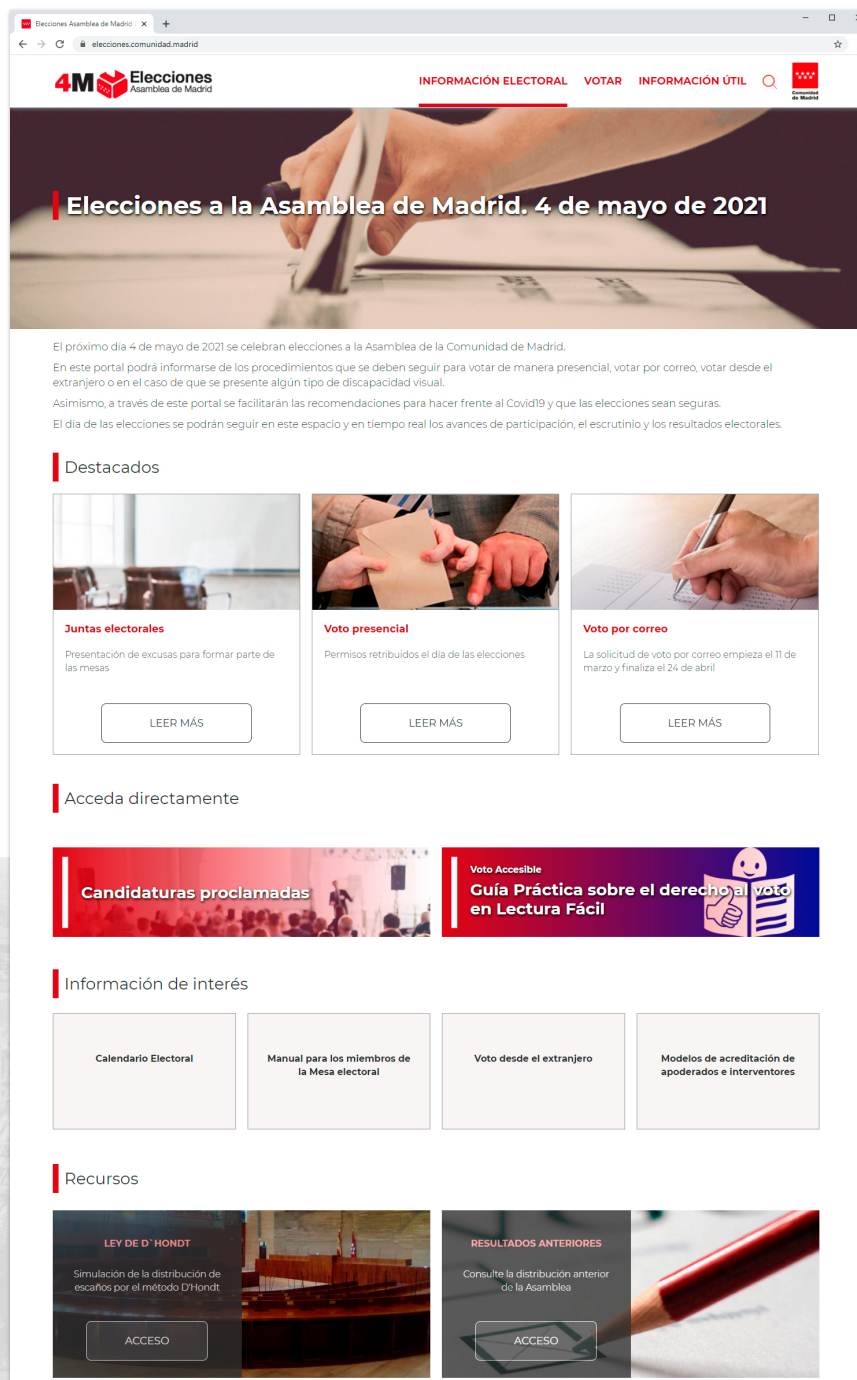
Ficheros Auxiliares

- Fichero de candidaturas: Contiene la información correspondiente a las candidaturas que participan en los comicios.
- Ficheros de candidaturas, de resultados totales y por municipio de la convocatoria anterior, con el mismo formato que los actuales.

Información disponible en internet
Portal información electoral

 <https://elecciones.comunidad.madrid>

En Internet se dispone de una web de información sobre el proceso de las Elecciones a la Asamblea de Madrid 2021 con diversos contenidos de interés relacionados con este proceso.



Elecciones a la Asamblea de Madrid. 4 de mayo de 2021

El próximo día 4 de mayo de 2021 se celebran elecciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid. En este portal podrá informarse de los procedimientos que se deben seguir para votar de manera presencial, votar por correo, votar desde el extranjero o en el caso de que se presente algún tipo de discapacidad visual. Asimismo, a través de este portal se facilitarán las recomendaciones para hacer frente al Covid19 y que las elecciones sean seguras. El día de las elecciones se podrán seguir en este espacio y en tiempo real los avances de participación, el escrutinio y los resultados electorales.

Destacados

- Juntas electorales**
Presentación de excusas para formar parte de las mesas
[LEER MÁS](#)
- Voto presencial**
Permisos retribuidos el día de las elecciones
[LEER MÁS](#)
- Voto por correo**
La solicitud de voto por correo empieza el 11 de marzo y finaliza el 24 de abril
[LEER MÁS](#)

Acceda directamente

- Candidaturas proclamadas**
- Voto Accesible**
Guía Práctica sobre el derecho al voto en Lectura Fácil

Información de interés

- Calendario Electoral**
- Manual para los miembros de la Mesa electoral**
- Voto desde el extranjero**
- Modelos de acreditación de apoderados e interventores**

Recursos

- LEY DE D'HONDT**
Simulación de la distribución de escaños por el método D'Hondt
[ACCESO](#)
- RESULTADOS ANTERIORES**
Consulte la distribución anterior de la Asamblea
[ACCESO](#)

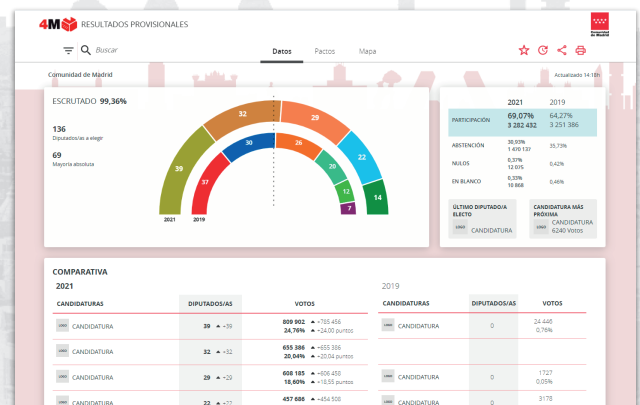
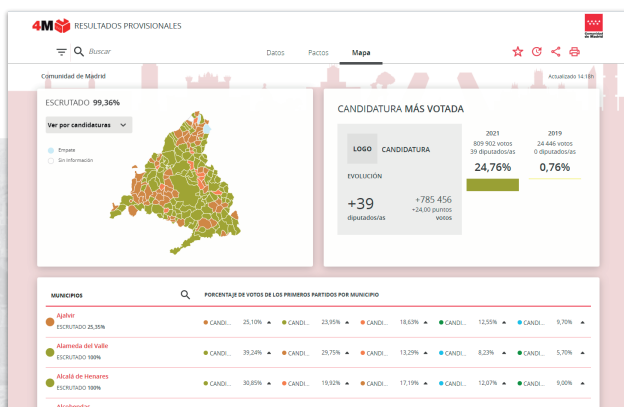
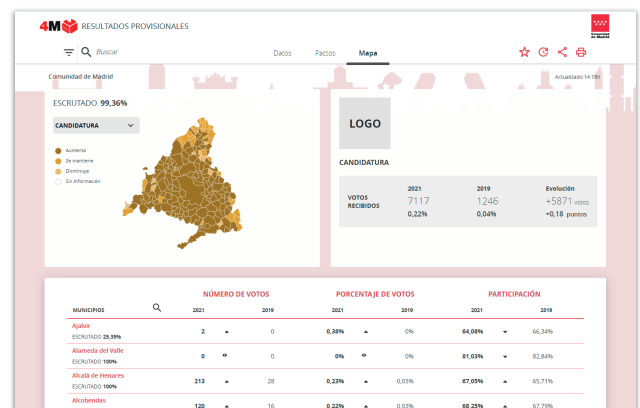
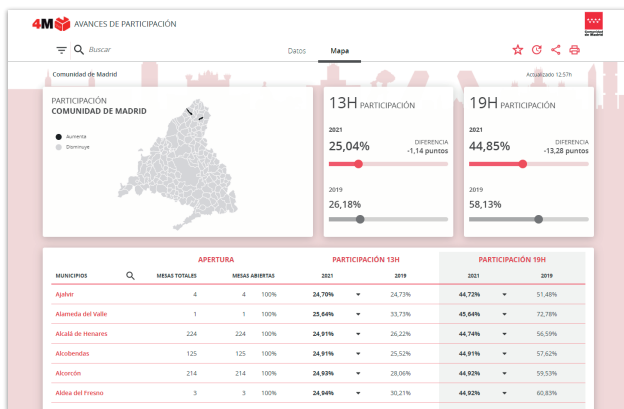
Información disponible en internet Web de resultados

<https://resultados2021.comunidad.madrid>

Esta web es la encargada de presentar los datos de avances de participación y del escrutinio provisional a toda la sociedad a través de la red Internet. Según avance el escrutinio, se irán actualizando los datos en tiempo real hasta alcanzar el 100% escrutado.

Se podrá acceder a esta aplicación web desde dispositivos móviles con capacidad de consulta y navegación por internet, como tabletas y Smartphone, el diseño web está adaptado al dispositivo con RWD (Responsive Web Design).

Además de los datos de avances de participación y resultados del escrutinio provisional, se podrá acceder a las comparecencias del portavoz en las diferentes ruedas de prensa, tanto en directo como en diferido.



Información disponible en internet Difusión de ruedas de prensa a través de Internet

A través de la web de resultados electorales se podrá acceder a las retransmisiones en videostreaming por Internet de las distintas ruedas de prensa que se ofrezcan desde el Centro de Difusión de Datos para informar del desarrollo de la jornada electoral, así como de los datos y resultados provisionales que se vayan conociendo.

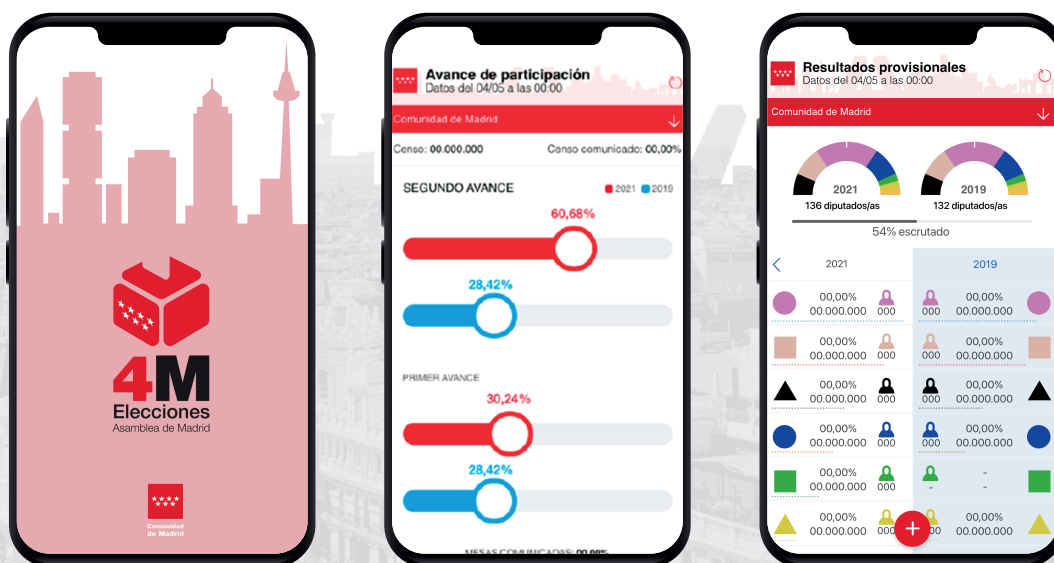
Estas emisiones se podrán seguir en directo y posteriormente en diferido a través de acceso a demanda en cualquier momento una vez concluida cada una de ellas. Esto permitirá el seguimiento en vídeo y audio de estas comparecencias desde cualquier lugar con acceso a Internet.

Esta emisión institucional incluirá en imagen una ventana con la imagen de lenguaje de signos.

Información electoral para móviles

Se ha puesto a disposición de los ciudadanos una aplicación para dispositivos móviles que les facilitará el acceso a la información en tiempo real de los avances de participación permitiendo acceder a los datos de porcentaje de voto por municipios, zonas geográficas, tramos de población o para toda la Comunidad de Madrid y después de las 20:00 horas se tendrá acceso a los resultados provisionales por formación política, en municipios, zonas geográficas, tramos de población y para toda la Comunidad de Madrid.

Esta aplicación se podrá descargar, instalar y utilizar en dispositivos móviles que dispongan de acceso a internet en sistemas **Android e iOS**.

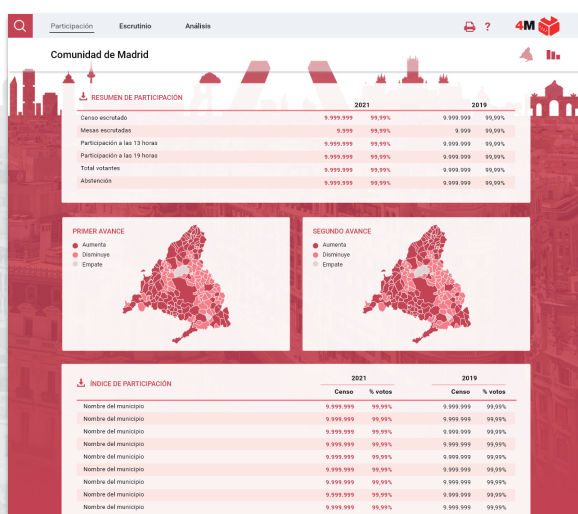


Aplicación interactiva Windows de resultados provisionales en descarga desde Internet

Al final del proceso de recuento provisional de resultados, se editará una aplicación interactiva de consulta.

Los ciudadanos que lo deseen podrán descargar-se esta aplicación y dejarla instalada en su PC.

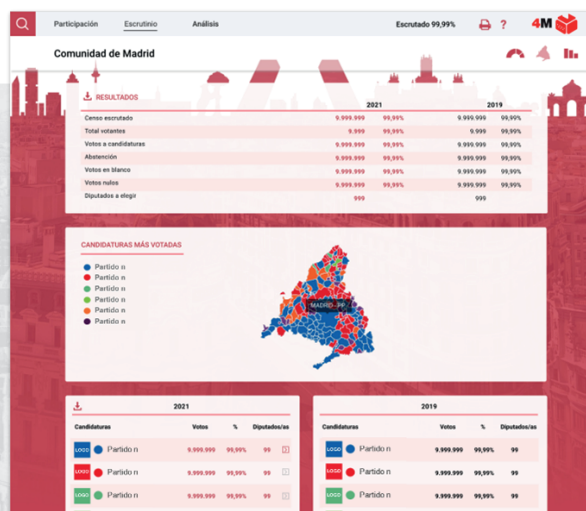
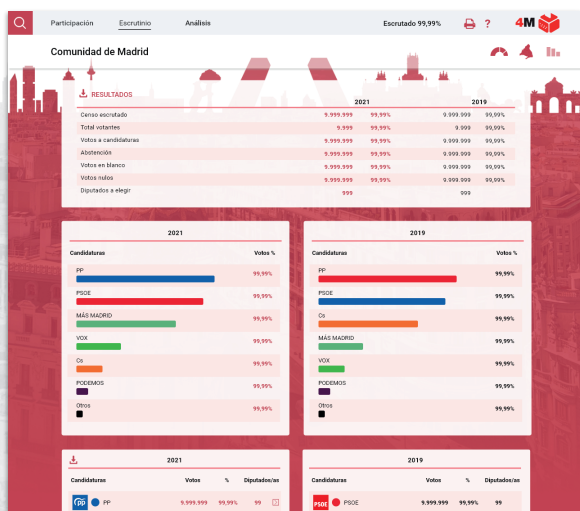
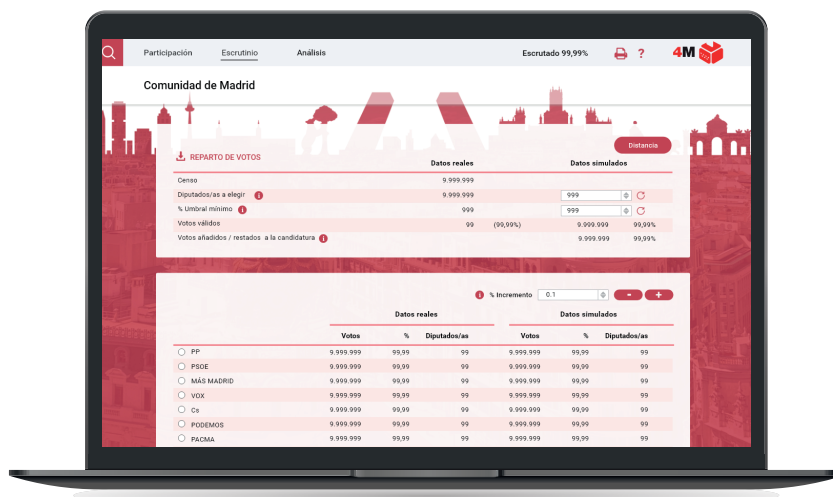
Esta aplicación permitirá explorar los resultados obtenidos y la participación de diversas maneras y con distintas formas de visualización, así como obtener copia impresa de las consultas realizadas a las tablas de datos de participación y resultados y exportar los datos para análisis o cálculos externos a un formato importable en herramientas ofimáticas, si se desea.



Publicación de resultados definitivos

Una vez concluido el proceso de escrutinio definitivo efectuado por la Junta Electoral Provincial, se editará y publicará una aplicación con los datos finalmente obtenidos y con la misma estructura, diseño y funcionalidad de la Aplicación de consulta de resultados provisionales.

Así mismo, la web de resultados será actualizada con los datos definitivos. Además, en esta web de resultados se dispondrá de un área de descarga donde se facilitarán y podrán descargar los informes de los resultados, esta misma aplicación de resultados definitivos y un archivo Excel con los datos de escrutinio definitivo a nivel de mesa electoral.





**Comunidad
de Madrid**